

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,  
DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025.**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 44 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 30, celebrada con fecha 26 de septiembre de 2025, a la que asisten; la concejala Fernanda Ternicier; el concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala Jeannette Lizana Díaz; el concejal Roberto Morgado Oyarzun; el concejal Daniel Erraz Levaggi; el concejal Marcelo Góngora Carvajal, y el concejal Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación (S), señor Carla Cerna Contreras; Director (S) del Departamento Jurídico, señor Jorge Torres Jaña; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; el Director de Seguridad Pública, señor Claudio Mendiboure Contador; el Director de Gestión del Riesgo de Desastres, don Mario Recabarren Leiva; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

**I. CUENTA DEL PRESIDENTE**

Con respecto a las actividades realizadas durante la semana, expone lo siguiente:

- Día Nacional del Turismo, Cámara de Comercio de Villa Alemana, El Campito, Quebrada Escobares.
- 10° Aniversario Taller Gimnasia Adulto Mayor Milonga Sentimental.
- Audiencia en alcaldía con REVA.
- Comité Técnico semanal con equipo directivo IMVA.
- 25° Aniversario Unión Comunal de Clubes Adulto Mayor, Teatro Pompeya.
- 26° Aniversario CAM Siglo XXI.
- 3° Aniversario CAM Jorge Teillier.
- Jornada sobre Presupuesto 2026 con Equipo Directivo.
- Reunión con Directorio Corporación Municipal.
- Audiencia en alcaldía con JV EL Carmen.
- Audiencia en terreno JV Concepción.

- Audiencias ciudadanas en Edificio Municipal.
- Firma convenio colaboración UNAB.
- Firma convenio colaboración AIEP.
- Audiencia en alcaldía con Agrupación Junta de Vecinos Peñablanca.
- Inicio atención nocturna: el primer martes de cada mes de 18:00 a 21:00 horas.
- Informa que se enteraron por las redes sociales del team paraolímpico de Chile que Villa Alemana ya no será sede de los Juegos Paraolímpicos Juveniles.

El Alcalde cede la palabra al Secretario General de la Corporación, quien hace uso de la ella en nombre del directorio de la Corporación para aclarar algunos dichos que han aparecido en redes sociales, los cuales explica como un problema técnico de definiciones de acuerdo con el Código del Trabajo. Considera que algunas declaraciones que se han hecho son una falta de respeto a los funcionarios e informa algunos de los cambios que se han adoptado con el objeto de mejorar la gestión. El concejal Góngora indica que también en redes sociales se habría difundido la información no oficial de que los sueldos de septiembre no se habrían podido pagar ya que el concejo no aprobó la modificación presupuestaria solicitada, por lo que le consulta al Secretario General si se atribuyó o no a los concejales la responsabilidad de no haber pagado de manera oportuna la totalidad de los sueldos de septiembre. El Secretario General informa que efectivamente hubo un atraso de un día en el pago de sueldos, sin embargo, esto nunca se atribuyó al rechazo de la partida, lo cual pueden corroborar, incluso el atraso de un día fue conversado el día 16 de septiembre con todos los gremios de salud, educación y administración central. La concejala Ternicier asegura que hay un comunicado del Colegio de Profesores con la información mencionada por el concejal Góngora, por lo que quiere saber si existe algún acta donde conste este acuerdo con los gremios que menciona. El Secretario General responde que no, ya que fue una conversación, pero que puede pedirles a todos los dirigentes de los gremios que den fe de lo que ha señalado. La concejala insiste en que solo quiere saber si existe un acto administrativo que dé cuenta de lo que informa. El Secretario General reitera que existe una muy buena relación con los gremios por lo que cuando hay conversaciones de este tipo no se levantan actas, y lo que se conversó fue que los gremios estaban pidiendo que se pagara el aguinaldo antes de fin de mes y él les explicó en dicha oportunidad que, de acceder a eso, existía el riesgo de tener que pagar los sueldos un día después al usar los fondos en el pago del aguinaldo y los gremios aceptaron dicha condición.

## II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°29.

No habiendo observaciones al respecto, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria número 29 del Concejo Municipal.

## III. TABLA ORDINARIA

### 1. Aprobación de aumento, disminución y obras extraordinarias de la Propuesta Publica N°68/2024 “Conservación de calzada varios sectores comuna de V. Alemana”, por un monto de \$62.222.197 IVA. Incluido.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable del señor Alcalde, aprobar el aumento, disminución y obras extraordinarias de la Propuesta Pública N°68/2024 denominada “Conservación de Calzada Varios Sectores comuna de Villa Alemana” por un monto de \$62.222.197 (sesenta y dos millones doscientos veintidós mil ciento noventa y siete pesos) IVA**

**incluido, de acuerdo con las condiciones expresadas por el Director de Obras Municipales en su Ord. N°2110 del 07 de agosto de 2025.**

**2. Aprobación de solicitud de subvención extraordinaria de centro General de padres y Apoderados del Liceo Bicentenario Mary Graham, por un monto ascendente a \$ 2.500.000. Segunda Discusión.**

El concejal Erraz manifiesta que durante la sesión anterior ya estaban los antecedentes necesarios para aprobar el punto, ya que además los formularios son estandarizados. Felicita a la banda del liceo Mary Graham a quienes considera un orgullo para la comuna.

El concejal Góngora indica que ya pudieron revisar los antecedentes de la subvención en una comisión que era una de las principales observaciones que se hicieron durante la sesión pasada. Aclara también que la competencia a la cual asistirán es para los días 10, 11 y 12. Se suma a las palabras de felicitaciones del concejal Erraz.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la entrega de una subvención extraordinaria al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario Mary Graham, Rut N°75.969.340-K la cual será destinada a financiar los gastos de traslado,**

**con el fin de participar en evento a realizarse en el mes de octubre, junto a la banda del liceo, por un monto de \$2.500.000 (dos millones quinientos pesos).**

- 3. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°541 de la SECPLA, y que asciende a \$ 250.000.555 (enviado con fecha 12.09.2025), y autorización a la DAF para transferir subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de V. Alemana según Ord. N°471 del Secretario General. Segunda Discusión.**

El concejal Gazmuri indica que tal como había indicado el Secretario General de la Corporación, efectivamente los conceptos son los mismos, ya que cuando se pagan remuneraciones, dentro de este término están los deberes y los haberes y en los descuentos están las cotizaciones, que son parte de la remuneración del trabajador por lo que no tiene ningún reparo al respecto.

El concejal Góngora señala algunas confusiones que fueron aclaradas, pero indica que una de sus dudas tenía que ver con que la solicitud original incorporaba dentro de sus glosas, "indemnizaciones varias", para lo cual necesitaban información complementaria que permitiera una mejor comprensión del punto.

La concejala Ternicier concuerda con el concejal Góngora sobre que en el oficio original de la Corporación se mencionaba más puntos que solo remuneraciones. Señala además que cuando pidieron especificar, se hizo, pero de una manera muy macro. Asegura que en la comisión les dijeron que no se podía dar una cifra específica a pesar de que ella cree que si se tiene el monto. Piensa que una administración responsable es capaz de entregar un número por más dinámico que este sea. Reitera que a la fecha aún no les entregan el informe que dicen desde la Corporación que se hizo con relación al déficit de salud. Cree que la crisis tiene que ver con el acceso a la información también. El Alcalde indica que es muy difícil tener un número exacto y que sería irresponsable de su parte hacerlo, ya que además mes a mes se van adoptando gestiones que permiten aminorar la deuda y pedir un poco menos de lo que se esperaba. Asegura que las finanzas se manejan de esta manera en todos lados. Le pide a la concejala que este tranquila ya que se harán

las cosas bien. Esta seguro que este concejo, del cual es parte, dará mucho de qué hablar por las cosas buenas que se harán.

El concejal Navarro indica que se está sacando dinero de proyectos de inversión y luego se solicita traspasar a la Corporación MM\$250. Menciona además que efectivamente se retiró el ítem de indemnizaciones varias de la solicitud original. Informa que él al menos no está disponible para seguir traspasando fondos a la Corporación, sin tener por lo menos una cifra estimada. Recuerda que existen dos auditorias para la Corporación y aun así todavía no se sientan a conversar de los datos recibidos ya que se debe trabajar sobre alguna cifra, aunque esta vaya cambiando. Agrega que incluso debe haber proyecciones para la disminución del déficit y lo que hace el Municipio es un salvataje, porque no se financian solas las corporaciones. Se pregunta hasta cuando entregarán dinero a ciegas. El Alcalde recuerda que hace un mes se presentó el informe del déficit de salud y educación por lo que los concejales lo tienen y además si se está sacando dinero de inversión es porque hay una crisis. Considera importante que las decisiones se tomen estando informados, por lo que le llama mucho la atención que la aprobación del 5% la hayan hecho sin más información.

El concejal Góngora entiende el conflicto que puede existir en el compromiso de un aumento de las remuneraciones al personal de salud, a pesar de que él ha mencionado la proyección de mayores ingresos en el Municipio, que permitirá absorber dicha cifra, pero no está de acuerdo en que se diga que mejorar las remuneraciones del personal de salud, es un desmedro. Indica que tal como el Alcalde ha dicho que las prioridades cambiaron, durante su gestión como Alcalde los últimos 10 días del periodo anterior, su prioridad estaba en mejorar las condiciones salariales del personal de salud que por muchos años había sido poco reconocido. Cree que traspasar MM\$700 para mejorar sus condiciones laborales no es un desmedro, y que decir eso carece de respeto hacia el personal de salud.

El concejal Gazmuri cree que ser Alcalde por 10 días es muy entretenido, tomando decisiones importantes para la ciudad. Indica que es muy loable lo que ha señalado el concejal Góngora, considerando que casi el 90% de los villalemaninos se atienden en los Cefam de Villa Alemana, pero también considera que existe una cuota de irresponsabilidad, ya que cree que lo que paso durante la administración anterior, fue que pensaron que la educación se iría al SLEP en 2025 y empezaron a usar esos recursos.

Indica que a su parecer los SLEP son una mala organización pública. Indica que hoy estamos en una situación compleja, con un Secretario General que les ha explicado el escenario alarmante en términos de pagos de sueldos y hoy deben votar estos MM\$250 para seguir sosteniendo a la Corporación Municipal.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, rechaza.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por la mayoría de las señoras y señores Concejales con el voto de rechazo de la concejala Ternicier y del concejal Navarro y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°541 de fecha 11 de septiembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación (S), que es del siguiente tenor:**

**TRASPASO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DE			
215-22-04-000-000-000	Mat. y Rep. para Mant. Luminarias Comuna Fondo FET	\$2.744.102	
215-22-07-000-000-000	Servicios de Impresión Fondos FET	\$1.179.300	
215-22-08-000-000-000	Otros Servicios Fondo FET	\$41.000.000	
215-29-03-000-000-000	Vehículos Fondo FET	\$9.927.736	
215-31-01-002-010-001	Diseño de Ingeniería Reposición Puente Los Ciruelos, Villa Alemana	\$11.569.050	

215-31-02-002-004-001	Consultorías Preinversionales 2023	\$9.500.000	
215-31-02-004-003-001	Imprimación Asfáltica y Bacheos Comuna de Villa Alemana	\$3.094.122	
215-31-02-004-004-001	Rotura y Reposición de Pavimentos Comuna de Villa Alemana	\$2.084.332	
215-31-02-004-010-001	Mejoram. Sistema de Climatización Piscina Municipal	\$692.414	
215-31-02-004-020-001	Habilitación Parque Comunal La Reserva Villa Alemana 2021 Etapa I	\$23.681.200	
215-31-02-004-022-001	Cierre Perimetral Corrales Municipales	\$70.000.000	
215-31-02-004-047-001	Implementación Vestidores Recintos Deportivos	\$63.000.000	
215-31-02-005-001-001	Semaforización Intersección Bdo. Leighton - Las Acacias	\$8.758.149	
215-31-02-004-044-902	Bacheos, Rotura y Reposición Diversos Sectores Villa Alemana (FET)	\$2.770.150	
<b>A</b>			
215-24-01-000-000-000	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N.º1, 3063/80.		\$250.000.555
<b>TOTALES</b>		<b>\$250.000.555</b>	<b>\$250.000.555</b>

- **Aprobar la entrega de una subvención extraordinaria a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, Rut N°70.983.600-5, la cual será destinada al área de Educación, por un monto de \$250.000.555 (doscientos cincuenta millones quinientos cincuenta y cinco pesos).**

#### **4. Aprobación de Reglamento de Sala del Concejo Municipal. Segunda Discusión.**

El Alcalde informa que se recibieron todas las propuestas de la comisión de Régimen Interno, prácticamente el 90% de ellas fueron acogidas y se cuenta con el texto definitivo.

Expone al respecto el Director del Departamento Jurídico.

La concejala Ternicier indica que la documentación que se está votando no fue remitida con la tabla, como se indica en el punto 4, solo la recibieron el día de hoy a las

10:09 horas. El Secretario Municipal explica que él no recibió este nuevo ejemplar, por lo que él que fue enviado con la tabla es el que se recibió originalmente.

El concejal Navarro indica que el Reglamento regula también el funcionamiento de los concejales para con la administración, y considera que ellos no tienen muchos espacios para conversar más que el mismo concejo. Cree que este reglamento viene a distanciar aún más la relación del concejo con la administración municipal. Critica la confección del documento, aludiendo a faltas de ortografía y redacción lo que le parece una falta de respeto. Señala que la labor fiscalizadora de los concejales se encuentra consagrada en la Ley y que el Alcalde al asumir habría dicho que el estaría más tranquilo si lo fiscalizan, sin embargo, ha notado que se molesta al hacerlo y siente que este reglamento obstaculiza la labor fiscalizadora. Entrega algunos ejemplos de situaciones que a su parecer han plantado una desconfianza hacia la administración, como los dichos sobre las cláusulas abusivas del finiquito de doña Karen Poblete, la comarca, la contratación de Marisol González, entre otros. Asegura que han intentado colaborar y establecer márgenes de buena fe, pero si la administración se niega a escuchar, es necesario contar con un organismo que fiscalice. Considera necesario tener un reglamento que le abra espacios a los concejales y a la comunidad. Cree que dificultar la tarea de fiscalización es dificultar la participación democrática y no transparentar los actos administrativos, dando paso a faltas a la probidad, a irregularidades, incluso a sospechas. Se pregunta porque no acercar las comisiones y el concejo a la ciudadanía. Piensa que, si sus colegas aprueban este documento, están renunciando a parte de la labor para la cual fueron escogidos. Cree que, si se va a modificar el reglamento, esto se debe hacer en conjunto. Asegura haberse cansado de las mentiras y de que se quiera excluir a los concejales, ya que eso pasaba en la administración anterior. Cree que la ciudadanía espera que los concejales puedan fiscalizar y que el Alcalde pueda ejecutar sus programas de forma tranquila, que el Municipio pueda avanzar en implementar sus políticas, con las cuales declara tener diferencias, pero que no impedirá que se ejecuten, solo pedirá que se haga bien. El Alcalde indica que el concejal asegura que dice las cosas de frente, sin embargo, hace unos días vio una publicación, donde lo critica por redes sociales, sin decírselo de frente antes y asegura que eso es algo que él no hace. Asegura además de las cláusulas de los contratos de la Corporación de doña Karen Poblete si fueron abusivas y que él no habló de finiquitos, habló de contratos abusivos, en cuanto a la Comarca señala que ya se devolvió hace varios meses y que no fue un capricho suyo el eliminarla, fue una orden de control. En cuanto al Reglamento, les recuerda que el

administrador ha estado desde febrero o marzo trabajando con ellos este tema, sostuvo muchas reuniones al respecto y asegura que él pidió solo dos cosas: regularizar las segundas discusiones para que fueran votadas y que se ordenara la hora de incidentes en cuanto al tiempo que utiliza cada uno. Él leyó el documento y considera que no contiene ningún artículo que permita autoritarismo. Les recuerda que el reglamento contiene el 95% de las modificaciones que los mismos concejales propusieron, por lo que no ve el autoritarismo que menciona el concejal Navarro. Solicita que si se vota un Reglamento sea el que contiene las modificaciones pedidas por los concejales.

La concejala Lizana asegura que de principio de año que se está analizando el Reglamento. Considera que el documento vigente no entrega garantías ni de seguridad, ni de respeto. Informa que a su parecer las comisiones tampoco deberían llevarse a cabo en las oficinas de concejalía, por un tema de espacio, así como tampoco está de acuerdo con que exista la figura de la segunda discusión ya que le parece una pérdida de tiempo y una falta de respeto con quienes esperan las votaciones, como paso la semana anterior con los jóvenes del Colegio Mary Graham. Piensa que el cambio es muy necesario, que ella misma necesita este nuevo Reglamento ya que asegura que con el que hay actualmente se le impide hacer su trabajo. Siente que este nuevo documento le devuelve las herramientas para trabajar en conjunto.

El concejal Góngora indica que ya quedó claro que el documento que se debe votar es el que venía con la tabla, ya que el que les compartieron hoy no habría cumplido con el procedimiento administrativo necesario. Señala que la democracia tiene pilares fundamentales y uno de ellos es que a la autoridad se le genere un contrapeso fiscalizador y en este marco el concejo es un organismo de control social. Recuerda que el Reglamento anterior se genera en un contexto donde se buscaba hacer un contrapeso al Alcalde de la época. Indica que siempre ha luchado por que el concejo tenga el espacio que merece, la relevancia institucional que merece. Enumera algunos artículos que van en contra de lo que piensa y por los cuales no puede aprobar este reglamento. Manifiesta la molestia que están teniendo muchos vecinos por el tenor y el color que tiene el concejo. Cree que no es necesario hacer las cosas apuradas. Confirma que se ha estado viendo desde el verano, sin embargo, asegura que nunca se concretó en un texto y que el Reglamento que se envió hoy, fue 10 minutos antes de la sesión. Declara no estar dispuesto a renunciar a sus

facultades fiscalizadoras, y se pone a disposición para revisar el nuevo documento con tiempo.

El concejal Gazmuri señala que efectivamente hay un trabajo que se comenzó a hacer en enero o febrero, dando la señal también de que esta es una nueva administración, sin olvidar sus deberes y obligaciones, así como el concepto de cuerpo colegiado. Le señala a la concejala Lizana que, en el acuerdo anterior, el nuevo o el que venga, siempre se necesitan acuerdos dado que son un cuerpo colegiado. Indica que el año 2016 se comenzó con la historia del Reglamento, dado que la Asociación Chilena de Municipalidades mando algunas cosas que faltaba considerar en el reglamento del año 2012 o 2013. Cree que en el Reglamento actual por ejemplo se puede incluir lo que tiene que ver con la Ley Karin y se refiere a lo que la contraloría definió como acoso y aquellas actitudes que solo son faltas de respeto. Reitera que se viene trabajando de principio de año en el Reglamento, pero lamentablemente no se pudo llegar a un acuerdo y se acordó seguir trabajando en él. Recuerda que el Reglamento anterior se comenzó a trabajar en el año 2016, sin embargo, se vino a aprobar en el año 2019, cuando él ya no era concejal, incluso se modificó en el año 2020, por lo que esta discusión no es rápida, más aún cuando hoy están preocupados de otros temas, como por ejemplo la propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2026. Pide que se deje la discusión del Reglamento para diciembre. Indica que aprobará el Reglamento ya que a eso se comprometió con el Alcalde, pero cree que tiene que entender que no están solos y que son un equipo, por lo que debería ser un avance para todos.

El concejal Erraz indica que el Reglamento se trabajó en comisión de régimen interno, con la presencia de 4 de los 8 concejales. Da fe de que efectivamente se acogieron varias de las observaciones que ellos habían hecho a la propuesta de Reglamento, como eliminar algunos Artículos que a su parecer estaban de más, sin embargo, considera que necesitan tiempo para poder revisar esta nueva propuesta, pero deja claro que lo que se votará es el Reglamento original que les fue enviado.

El concejal Barra piensa que el espíritu del Reglamento actual nace en la administración del ex Alcalde Sabat, al cual considera autoritario y patrón de fundo. Asegura que en ese entonces el concejal Gazmuri sabía que la propuesta de Reglamento que se aprobara debía ser un contrapeso a su figura autoritaria, y piensa que esto se vuelve a repetir ya que el actual Alcalde a su parecer es autoritario y mentiroso, y por esto el espíritu

del Reglamento debiera ser el mismo, para fortalecer el rol fiscalizador del concejo, lo cual hoy no pasa. Declara que su deber es defender la democracia local.

El Alcalde pregunta al Director Jurídico si efectivamente este es un Reglamento de Sala autoritario y que vaya en contra de la Ley, ya que no entiende de donde sacaron que se está cortando su labor fiscalizadora. Le sorprende la liviandad con que tratan a alguien de mentiroso. Cree que el Reglamento debe ordenar, pero en ningún caso quita atribuciones. El Director del Departamento Jurídico indica que efectivamente la nueva propuesta fue remitida 20 minutos antes del concejo, sin embargo, esto ocurrió ya que la propuesta original se envió una semana antes a los concejales, con tiempo para realizar observaciones o citar a una comisión con más tiempo, pero lo hicieron el día de ayer. Lee un párrafo del acta de la comisión de Régimen Interno donde el Concejal Góngora pregunta si algún Artículo de este Reglamento contraviene alguna disposición legal o reglamentaria, a lo que el Director Jurídico (S) le responde que desde su interpretación el documento se ajusta a derecho y cumple con los marcos legales vigentes. Añade que el Artículo 79 de la Ley Orgánica establece claramente las facultades del concejo para fiscalizar las actuaciones del Alcalde, y que lo demás es Reglamentado en este documento con el fin de ordenar en tiempo y forma. Aclara que este documento fue trabajado hasta muy tarde por directores, con la presencia del mismo administrador y no se utilizó inteligencia artificial, ni personal a honorarios. En cuanto a las críticas por mala ortografía y redacción, asume la responsabilidad y está dispuesto a corregir lo que sea necesario, ya que obviamente hay errores, puesto que no es una máquina y él en lo personal no se sabe de memoria todas las normas legales, sin embargo indica que sí tiene criterio jurídico, algo que aprendió en la universidad, donde adquirió herramientas para interpretar las normas, algo que los concejales no tienen, pero por ello la ley los faculta para utilizar al Director de Asesoría Jurídica y al Director de Control para que los asesoren. Le parece vergonzosa la crítica pública que se ha hecho, pero la asume en representación de sus colegas. Cree que tal como ha dicho el concejal Gazmuri, las faltas de respeto no necesariamente constituyen acoso laboral, sin embargo, son faltas de respeto igual. Hace un llamado al presidente para que converse en privado con los concejales ya que en ocasiones hay que moderar el lenguaje cuando se refieren a los funcionarios. Les recuerda que a él no lo escogió la comunidad, que él es un funcionario de planta, de carrera, sujeto a las prohibiciones y a las obligaciones del estatuto administrativo, igual que todos los directores que se sientan allí con la disposición de poder ayudar.

El concejal Morgado señala que él fue uno de los que pidió la segunda discusión, ya que efectivamente tenía algunas observaciones al respecto, las cuales más tarde fueron acogidas por la administración. Asegura estar abierto a recibir una nueva propuesta. Le recuerda al Director de Jurídico que efectivamente la ley los resguarda frente a la labor fiscalizadora, pero la ley no regula todos los puntos, dejando varias cosas a la interpretación, como por ejemplo la misma confección del Reglamento el cual dice que será confeccionado por el concejo municipal, del cual es parte el Alcalde. Destaca el trabajo de la administración, ya que, así como ellos estuvieron en una comisión de más de 4 horas el día de ayer, la administración debió el mismo día de ayer hacer las modificaciones para presentar una contrapropuesta, pero no es ese el documento que se votará hoy. Piensa que es muy importante zanjar esta discusión.

El Alcalde pregunta al Secretario Municipal si es posible retirar este punto de la tabla y tratarlo en un próximo concejo durante la semana próxima, en una sesión extraordinaria. El Secretario Municipal indica que de acuerdo con el Reglamento actual no existe la tercera discusión, sin embargo, lo que sí es posible es detener la sesión por algunos minutos, ponerse de acuerdo entre todos los concejales y luego votar el nuevo documento, en caso contrario deberán votar el documento original. El Director del Departamento Jurídico, relata algunas normas legales que en su conjunto lo hacen interpretar que es posible discutir el punto durante la próxima sesión.

El Concejal Gazmuri considera que a veces la ley es muy clara, por lo que no es necesario interpretarla, solo leerla. Reitera los dictámenes de la Ley Karin que se refieren a los actos que constituyen faltas de respeto, pero no acoso. Indica que tal como señala el Secretario Municipal, de acuerdo con el reglamento de sala vigente, no existe la tercera discusión, por lo que queda solo votar el día de hoy.

El Alcalde propone dejar el punto para la próxima sesión. El concejal Góngora lee el párrafo del Reglamento que indica que ningún punto puede tener tercera discusión.

La concejala Ternicier manifiesta que la nueva propuesta de Reglamento no puede ser votada, ya que no ha sido estudiada ni corregida. Por lo que ahora deben votar la propuesta anterior. Agradece al Director Jurídico y a todos los directores por sus esfuerzos,

ya que entiende lo complicado que es poder concordar las ideas de la administración con las de los concejales y la ley.

El Secretario Municipal indica que si la interpretación del Director Jurídico que es el profesional que sabe interpretar las leyes, es que se puede retirar el punto y tratar en la próxima sesión, entonces él está de acuerdo con eso. El Alcalde señala que entonces el punto es retirado para tratarlo en la próxima sesión.

El concejal Góngora manifiesta su desacuerdo con la decisión e informa que se reserva el derecho de recurrir a la Contraloría para hacer las consultas del caso.

El Secretario Municipal indica que ya se cumplió el tiempo Reglamentario de las 2 horas. Se aprueba por la unanimidad la extensión del concejo por 30 minutos adicionales.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, rechaza.

El concejal Navarro, rechaza.

El concejal Erraz, rechaza.

El concejal Góngora, rechaza.

El concejal Barra, rechaza.

El Alcalde, rechaza.

**Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con la aprobación del concejal Gazmuri y la concejala Lizana y los votos de rechazo de la concejala Ternicier, los concejales Morgado, Navarro, Erraz, Góngora, Barra y del señor Alcalde, rechazar la propuesta de nuevo Reglamento de Sala del Concejo Municipal, (documento original enviado con la tabla).**

**5. Aprobación de Traspaso Presupuestario ascendente a \$14.177.202, consignada en Ord. N°286 de la DAF.**

El Alcalde indica que se requieren estos recursos para contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para poder realizar reintegro de recursos del proyecto “Mejoramiento Cancha Población Palermo, Comuna de V. Alemana”.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°286 de fecha 26 de septiembre de 2025, del Director de Administración y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:**

**TRASPASO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
<b>DEL</b> 215.31.02.004.030.002	Mejoramiento cancha Población Palermo, comuna de Villa Alemana	\$14.177.202	
<b>AL</b> 215.25.99			\$14.177.202
<b>TOTALES</b>		<b>\$14.177.202</b>	<b>\$14.177.202</b>

**6. Aprobación de Modificación Presupuestaria ascendente a \$5.308.391, consignada en Ord. N°287 de la DAF.**

El Alcalde indica que estos recursos corresponden a remesa recibida de la Tesorería General de la República, y tienen relación con Bonificación Ley 21.7245, Art. 33 Reajuste Sector Publico, funcionarios municipales, planta, contrata y suplencias, mes de Agosto del 2025.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°287 de fecha 26 de septiembre de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03	Otras transferencias ctes del Tesoro Público	5.308.391	
215.21.01.005	Personal planta		859.613
215.21.02.005	Personal contrata		4.238.293
215.21.03.005	Otras remuneraciones		210.485
<b>TOTALES</b>		<b>5.308.391</b>	<b>5.308.391</b>

**7. Aprobación de:**

- 1. Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°288 de la DAF, cuyo monto asciende a \$12.321.365.**
- 2. Autorización a la DAF para transferir a la Corporación municipal el monto mencionado precedentemente, que corresponde a bonificación mensual Art. 33, Ley 21724, Ley N°21.724, Ley Reajuste Sector Publico, Área Educación, Menores, mes de Agosto 2025.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°288 de fecha 26 de septiembre de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

<b>TIT.SUBT.ITEM.ASIGN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INGRESA \$</b>	<b>EGRESA \$</b>
<b>115.05.03</b>	Otras transferencias Ctes. del Tesoro Público	12.321.365	
<b>215.24.01.002</b>	Educación		12.321.365
<b>TOTALES</b>		<b>12.321.365</b>	<b>12.321.365</b>

- **Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a transferir a la Corporación Municipal, dicho monto que corresponde a bonificación mensual**

**Art. 33 Ley N°21.724, Ley de reajuste del Sector Público, área educación, menores, mes de agosto de 2025.**

**8. Entrega de:**

- a) Proyecto de Presupuesto Municipal año 2026.**
- b) Entrega de Política de Recursos Humanos.**
- c) Entrega de Programa Anual de Capacitación.**

El Alcalde indica que estas entregas se realizaron mediante correo electrónico y además se les hace entrega de un pendrive con toda la información. Indica además que el COSOC también lo ha recibido para su pronunciamiento.

- 9. Entrega de Providencia Número 355 del Depto. de Personal, mediante la que se informa contratos a honorarios. Se remite el documento a las señoras y señores Concejales con la tabla.**

**IV. CUENTA DE COMISIONES**

**Comisión de Finanzas, Subvenciones, Alcohol y Fomento Productivo – Concejal Góngora.**

Indica que en un concejo anterior se pidió información respecto a los juicios y la situación judicial de algunas personas que habían presentado demandas, y el director de jurídico se presentó en la comisión entregando la información respectiva, de la cual hace un resumen. Añade que se solicitó al Departamento Jurídico detalles más específicos respecto de todos estos procesos.

Como segundo tema se solicitó a la Secretaria Comunal de Planificación el estado de las subvenciones pendientes y que se realice el cruce con la asignación de los presupuestos participativos, dado que existen dudas sobre los criterios utilizados en estos temas.

## V. HORA DE INCIDENTES

### **Concejal Gazmuri.**

Asegura que él sabe que respecto al tema de los Juegos Parapanamericanos, fue el Ministro de Hacienda, quien no autorizó la entrega de los MM\$200 para Villa Alemana.

Respecto a las licencias de conducir, indica que también mandaron una nota considerando que el Gobierno esta al debe, ya que la plataforma que tiene relación con este tema se cae.

### **Concejala Ternicier.**

Saluda a Natalia de la Fundación Ceavanza.

Con respecto a la comisión de estudio de la Corporación, indica que existe el Certificado N°214 del Secretario Municipal, donde se establece que esta es una comisión para estudiar el funcionamiento actual y de la administración anterior de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, incluido el informe de Fortunato.

### **Concejal Barra.**

Pregunta si ha existido reunión de directorio en la Corporación Municipal, después del 20 de agosto de 2025 y solicita las actas de las reuniones de directorio desde abril a la fecha.

### **Concejal Erraz.**

Saluda a Mónica Tapia de la Hospedería Buen Samaritano y manifiesta su preocupación, ya que tiene entendido que 3 personas contratadas por la ONG dejaron de trabajar allí sin previo aviso, generando complicaciones. Solicita que se busque apoyo para ellos.

### **Concejal Navarro.**

Solicita información del plan de medios mensual que esta vigente, las publicaciones que se han hecho, etc.

Reitera solicitud de desmalezamiento realizada por la organización Ruka Antu.

Requiere informes financieros del área de salud de la Corporación.

Saluda a Jorge y Vanesa por el nacimiento de su hijo.

Finalmente saluda a su abuela por su cumpleaños.

Le manifiesta al Alcalde que siempre estará abierto a la posibilidad de conversar todos los temas que sea necesario.

### **Concejala Lizana.**

Considera que no da lo mismo que a una persona se le falte al respeto, independiente de lo que diga la Ley Karin. Destaca que realizan un trabajo honorable y así debe ser tratado.

### **Concejal Góngora.**

Se refiere a una serie de necesidades que ha manifestado la Junta de Vecinos Camilo Mori, como el estado de las calles, luminarias, áreas verdes y espacios deportivos, señaléticas y la posibilidad de hacer rondas en el sector.

Recuerda a todos que el sábado 18 de octubre se realizará el bingo solidario en ayuda a don Rafael Sarmiento, en la Escuela Básica Latina, con un valor de entrada de \$3.500. Saluda y reconoce el trabajo de las dirigentes que han organizado esta actividad.

### **Concejal Morgado.**

Saluda el aniversario N°25 de la UCAM, con quienes compartió en el Teatro Pompeya. Informa además que estuvo en el Club de Adulto Mayor Siglo XXI, y la Junta de Vecinos Jorge Teillier.

Señala que recibió la visita del Club UEPA Skatig Rollard de Villa Alemana, quienes participarán de una competencia internacional, en representación de la comuna, para lo cual entrega al Alcalde una solicitud realizada por ellos.

Añade que estuvo en reunión también con la Asociación de Fútbol Villa Alemana, quienes le manifestaron algunas de sus necesidades, las cuales también entrega por oficio al señor Alcalde.

Finalmente siendo las 13 horas con 14 minutos, el señor Alcalde procede a cerrar en nombre de Dios la Sesión Ordinaria N°31, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**

**Secretario Municipal**

*El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo pueden ser revisados en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,*

[https://www.youtube.com/watch?v=2Vg-Gjv\\_arA](https://www.youtube.com/watch?v=2Vg-Gjv_arA)